



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2021.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



1. INTRODUCCIÓN



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, relacionado con el comportamiento de los gastos correspondientes a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe, se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el cuarto trimestre de 2020, por los mismos conceptos.

Por otra parte, es importante precisar que en este cuarto trimestre se ha mantenido la emergencia sanitaria en el país por el COVID-19 y la entidad ha venido prestando sus servicios de manera continua, con el fin de ofrecer sus servicios en la en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión.

Esta estrategia ha generado una gestión administrativa continua, que ha tenido medidas de bioseguridad para todos los empleados y contratistas, así como de medidas de funcionamiento que fueron inmediatas y muy acorde a las necesidades de los servicios ofrecidos; por lo tanto, se disminuyeron la mayoría de gastos y se mantuvieron otros como apoyo a la gestión administrativa que se analizarán a continuación.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2021.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el IV trimestre de 2021, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las

recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el IV trimestre del año 2020 frente al IV trimestre del año 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del IV trimestre de 2020 con el IV trimestre de 2021, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el IV trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

PLANTA DE PERSONAL					
Cargos	<u>Número total de cargos 2020</u>	Cargos provistos Diciembre Octubre-2020	<u>Número total de cargos 2021</u>	Cargos provistos Diciembre Octubre-2021	% Variación
Directivo	3	3	4	4	25%
Asesor	1	1	1	1	0%
Técnico	1	1	1	1	0%
Profesional	7	7	7	7	0%
Asistencial	1	1	1	1	0%
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	13	13	14	14	7.14%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo a la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, la variación de personal se da, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el IV trimestre de 2020 se contaba con 13 cargos y en el IV trimestre del 2021 se contó con un comportamiento de 14 cargos; Dicho incremento obedece a la creación de la Oficina de Control Interno dados los múltiples hallazgos en los informes de auditoría de la Contraloría Departamental de Cundinamarca, representando un incremento de 1 cargo frente a la planta de personal de la vigencia 2020, este representa un 7.14% referente al año anterior.

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2020 - OCTUBRE- DICIEMBRE	2021 - OCTUBRE- DICIEMBRE	VARIACION ABSOLUTA	%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	500,180,526.00	642,562,511.00	142,381,985	28.47%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	6,822,300	12,556,200	5,733,900	84.05%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	20,464,400	52,511,700	32,047,300	156.60%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8,355,300	15,798,000	7,442,700	89.08%
APORTES AL ICBF	2,949,200	5,790,500	2,841,300	96.34%
APORTES AL SENA	1,966,200	3,860,800	1,894,600	96.36%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	862,800	1,585,200	722,400	83.73%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3,919,494	1,289,237	-2,630,257	-67.11%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	11,176,706	6,204,001	-4,972,705	100.00%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	3,712,329	3,712,329	100.00%
PRIMA DE SERVICIO	13,328,307	783,046	-12,545,261	-94.12%
PRIMA DE VACACIONES	30,593,960	10,315,469	-20,278,491	-66.28%
SUELDO BÁSICO	170,604,265	291,066,888	120,462,623	70.61%
VACACIONES	-	10,564,728	10,564,728	100.00%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	41,742,767	4,963,640	-36,779,127	0.00%
CESANTIAS	92,005,471	122,490,689		
INTERESES DE CESANTIAS	9,567,797	-		
PRIMA DE NAVIDAD	85,821,559	99,070,084		
TOTAL	500,180,526.00	642,562,511.00	142,381,985	28.47%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- GASTOS DE PERSONAL**

Dentro de los gastos de personal resaltamos los pagos de los sueldos y salarios para el IV trimestre de 2020 de **\$500.108.526,00** y para el IV trimestre de 2021 de **\$ 642.562.511,00** la diferencia es de **\$142,381.985**, representando un incremento del 28,47% en el gasto de

personal, debido al gasto de los rubros de Vacaciones, Cesantías y Prima de Navidad que se causaron en el mes de Diciembre , igualmente con al proceso de creación del cargo de Jefe de Control Interno en la planta de personal de la entidad .

- **HORAS EXTRAS**

HORAS EXTRAS				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	OCTUBRE DICIEMBRE 2020	OCTUBRE DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	3.712.329,00	3.712.329,00	100,00%

Dentro de los gastos resaltamos los pagos de horas extras para el IV trimestre de 2020, no se realizó pago por este concepto y para el IV trimestre de 2021 de \$ 3.712.329,00, la diferencia se representa en un aumento del 100% en el gasto de horas extras, dado por que en el mismo periodo del año 2020 por las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19, se generó gasto por este concepto.

- **VACACIONES**

VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	OCTUBRE DICIEMBRE 2020	OCTUBRE DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
VACACIONES	-	10.564.728,00	10.564.728,00	100,00%

Es de resaltar que la Subgerencia administrativa y financiera, ha llevado a cabo acciones muy importantes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores, dando prioridad a los casos donde había más de dos (2) periodos acumulados, permitiendo el disfrute de las mismas completamente y evitando pagos de vacaciones en dinero.

Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

Durante el periodo evaluado se identifica que un funcionario registra tres (3) periodos de vacaciones causados, cuatro (4) funcionarios registran dos (2) periodos de vacaciones causados y cinco (5) funcionarios registran un (1) periodo causado.

El gasto de las vacaciones durante el IV trimestre de 2020 fue de \$ 0 y durante el IV trimestre de 2021 de \$10.564.728,00 presentando un incremento del 100% dado a la toma de vacaciones de un funcionario y una liquidación de personal.

- **PRIMA DE VACACIONES**

PRIMA DE VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	OCTUBRE DICIEMBRE 2020	OCTUBRE DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	30,593,960	10,315,469	-20,278,491	-66.28%

En el IV trimestre de 2020 se presenta un pago de \$ 30,593,960, y el IV trimestre de 2021 de \$ 10,315,469, presentando una disminución del -66.28%%, teniendo en cuenta que las solicitudes en este trimestre fueron bajas con relación a la vigencia anterior, la cual demostró un movimiento considerable de vacaciones para el último trimestre del año

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	OCTUBRE DICIEMBRE 2020	OCTUBRE DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5,086,825	1,007,890	-4,078,935	-80.19%

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, en cumplimiento del proceso de gestión comercial y comunicaciones en cabeza del gerente. Esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratista o funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (Decreto 1042 de 1978). para el IV trimestre de 2020 el gasto fue de \$5.086.825,00 y para el IV trimestre de 2021 de \$ 1.007.890,00 presentando una disminución de (\$-4,078,935), debido a la reducción de las comisiones para este periodo.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio de encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad.

- **INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

INMUEBLES Y MANTENIMIENTO				
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	OCTUBRE DICIEMBRE 2020	OCTUBRE DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	44,339,069	79,706,699	35,367,630	79.77%

En el IV trimestre de 2020 se presenta pagos por concepto de canon de arrendamiento de \$44.339.069 y el IV trimestre de 2021 de \$ 79.706.699 con un incremento del 79.77%, representado por un valor de \$35.367.630, durante el cuarto trimestre de 2021, esta diferencia dada en la vigencia 2020 se dio de acuerdo a el acuerdo realizado con el contratista del canon de arrendamiento por las restricciones de la pandemia del COVID-19, así mismo el comportamiento del canon de arrendamiento para la vigencia 2021 se encuentra normalizado.

6. Gastos generales

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

GASTOS 2020-2021				
DETALLE	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	5,929,891	7,237,848	1,307,956	22.06%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	918,959	2,271,115	1,352,156	147.14%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	619,259,100	644,429,889	25,170,789	4.06%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	500,180,526	642,562,511	142,381,985	28.47%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	85,700	-	85,700	100.00%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	44,339,069	79,706,699	35,367,630	79.77%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	445,815	4,841,342	4,395,527	985.95%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	11,156,652	17,298,941	6,142,289	55.05%

PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	78,903,477	57,525,226	-21,378,251	-27.09%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5,086,825	1,007,890	-4,078,935	-80.19%
TOTAL	1,266,306,014.14	1,456,881,460.73	190,575,446.59	15.05%

Se evidencia incremento en el rubro de materiales y suministros - papelería y útiles de escritorio por valor de \$ 4.841.342 en la vigencia 2020 este valor fue menor debido a la contingencia de trabajo en casa implementado por la entidad a causa de los lineamientos del Gobierno Nacional para el manejo de la pandemia COVID – 19

6.1. Gastos de servicios públicos

Acueducto y Alcantarillado

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
GASTOS GENERALES	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	257,300	692,200	434,900	169.02%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el IV trimestre de 2020, fue por un valor de \$257.300 y para el 2021 de \$692,200, con una diferencia de \$ 434,900, dándose un incremento equivalente al 169,02% debido al retorno al trabajo presencial

Servicio Público Energía

ENERGÍA				
GASTOS GENERALES	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
ENERGÍA	4,796,770	4,856,850	60,080	1.25%

El servicio de Energía durante el IV trimestre de 2020, fue de \$ 4,796,770 y el IV trimestre de 2021 de \$ 4,856,850 teniendo una diferencia de \$60,080, lo cual representa un incremento del 1.25%, por lo tanto, se concluye que no se tiene un aumento significativo por este servicio

Servicio Público Teléfono

TELEFONÍA FIJA				
GASTOS GENERALES	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
TELEFONÍA FIJA	2,469,123	2,967,156	498,033	20.17%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el IV trimestre de 2020 el gasto fue de \$ 2,469,123 y para el IV trimestre de 2021 de \$2,967,156 presentando un incremento de \$498,033 correspondiente a un 20.17%. Referente al pago de servicio de Internet, está incluido en esta cuenta, es de resaltar que se cuenta con un buen uso de este.

Utilización equipos de telefonía celular

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que no se genera gasto por este concepto al no poseer líneas telefónicas móviles la entidad.

De acuerdo a las variaciones descritas, durante el presente trimestre de 2021 se registra un incremento normal en el consumo de servicios públicos dado el retorno a la presencialidad del trabajo en la sede de del Fondo, comparado con el mismo periodo para la vigencia 2020, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, lo que implicó la adopción de medidas de aislamiento.

6.2. Parque automotor

El parque automotor de Fondecún se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

Combustible y Lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
GASTOS GENERALES	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	918,959	2,271,115	1,352,156	147.14%

El gasto correspondiente a esta cuenta aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo el IV trimestre de 2020 un gasto de \$918,959 y para el IV trimestre de 2021 de \$2,271,115, arrojando un aumento de 147.14%, este aumento es justificado debido al

aumento en el recorrido del vehículo, por la normalización en la movilidad, comisiones en el Departamento y consejos de Gobierno realizados en diferentes municipios del Departamento en acompañamiento del Gobernador.

Papelería

MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASTOS GENERALES	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	445,815	4,841,342	4,395,527	985.95%

El gasto de papelería durante el IV trimestre de 2020, fue de \$445.815, y en el IV trimestre de 2021 fue de \$4.841.342, presentando una diferencia de \$ 4,395,527 este incremento para el cuarto trimestre de 2021 fue dado a que el Fondo normalizo la operación de sus actividades de forma presencial.

Se evidencia que existe un contrato anual de suministro de elementos de papelería y dado a que la entidad no cuenta con espacio de almacenamiento para estos elementos, en la medida que se requieran dichos elementos se le requiere al contratista y se le cancela de acuerdo a lo suministrado en el periodo.

Servicios generales

SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS GENERALES	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	5,929,891	7,237,848	1,307,956	22.06%

Se realiza comparativo de contratos de servicios generales y suministros del año 2020 y 2021, se puede apreciar que en el periodo verificado se presentó un incremento del 22.06% dado que en la medida que se requieran suministros de aseo y cafetería el contratista los suministra y factura, por lo cual la diferencia se da en el cuarto trimestre de 2021, al requerimiento de más insumos.

7. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Nº	Cantidad de Contratos por área	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	% Variación entre abril -Junio de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2021
1	Personal contratado Procesos Apoyo	21	21	0,00%
2	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	0	100,00%
3	Personal contratado Procesos Misionales	32	43	34,38%
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	2	100,00%
Total de personal Contratado		53	66	24,53%

Se evidencia incremento en el número de contratos de prestación de servicios, suscritos para el cuarto trimestre de 2021, en un porcentaje del 24,53%. Obedeciendo a la suscripción de 13 nuevos contratos para apoyo a los procesos misionales en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2020. Los contratos del área misional se incrementaron teniendo en cuenta la cantidad de gerencias (negocios suscritos) que en la actualidad se tienen suscritas.

Se celebró contrato de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta que se creó y nombro el responsable de la oficina y el apoyo de la oficina.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	619.259.100	644.429.889	25.170.789	4,06%

De conformidad con lo reportado por las áreas de contratación y Financiera, en el IV trimestre de la vigencia 2021, presenta un aumento del 4.06.% por valor de \$ 25.170.789, comparado con el mismo periodo del 2020, aclarando que a pesar que el numero de contratos aumento en 13 unidades, representando 24. 53%, el valor de los compromisos únicamente aumento el 4.06%, se evidencia un mejor manejo del gasto con relación a la contratación de personal por prestación de servicios.

8. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES				
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	OCTUBRE-DICIEMBRE 2020	OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	85.700	-	85.700	100,00%

La subgerente Administrativa y Financiera, informa que se realiza ejecución de gastos por este concepto en el cuarto trimestre para la vigencia 2020, por temas informativos para el cumplimiento de las normas de bioseguridad y lineamientos dados por el Gobierno Nacional para la prevención del Covid 19.

9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente Administrativa y Financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2º. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)"

Conclusión

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, genera las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a la información reportada anteriormente, con relación a los Gastos de personal, se evidencia un incremento del 28,47%, debido a la contratación de un (1) cargo de nivel Directivo en la planta de personal, gastos que se encuentran representados en rubros como Vacaciones, Cesantías y Prima de Navidad que se causaron en el mes de Diciembre.
- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, realizar control de autorización de las horas extras, teniendo en cuenta que tuvieron un aumento de 100% en comparación con la vigencia anterior, representando \$3.712.329.

- Con relación al gasto de automotores, se hace necesario realizar control a los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo de Gerencia, de tal forma que se cuente con cronograma de los mismos y se refleje cada pago realizado en este informe.
- El gasto de papelería y suministros, evidencia un aumento de 985.95% durante el IV trimestre de 2021, este incremento dio lugar al retorno a la presencialidad y la normalización de la operación del Fondo a nivel departamental.
- Con relación a los servicios públicos, no se genera alerta debido a que el incremento evidenciado, es normal debido a la vuelta a la presencialidad de las personas del Fondo y al buen uso de los Servicios Públicos al interior. Sin embargo, se aconseja reforzar al interior del Fondo la cultura de ahorro y buen uso de los servicios, al personal nuevo.
- Teniendo en cuenta la disminución gradual en la aplicación de las medidas de aislamiento y de salubridad, emitidas por el Gobierno Nacional, se ha incrementado el uso de las instalaciones físicas del fondo debido a que gran parte del personal de la entidad labora presencialmente, se observa incremento normalizado del gasto frente al mismo periodo de la vigencia en conceptos como horas extras, servicios públicos (energía, telefonía y acueducto), combustible, servicios de papelería y cafetería.
- Se reitera la recomendación con el objeto de que el profesional encargado de otorgar las vacaciones las reconozca de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen, así mismo que se establezca y se dé cumplimiento a la programación anual de vacaciones para los funcionarios.



YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno